

DECRETO ALCALDICIO N°

001305

CASABLANCA,

19 MAR 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 875, de fecha 24 de febrero de 2014, que aprueba las Bases de Licitación para la Licitación Pública **"Implementación y Mejoramiento de Espacios de Integración Social para el Barrio Santa Bárbara – Iluminación de tres plazas del Barrio Santa Bárbara"**, ID 5300-20-LE14.
2. Lo informado por la Dirección de Planificación, mediante Memo N° 75, de fecha 19 de marzo del presente, que remite Informe de Evaluación de las ofertas presentadas.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese a **BOLIVAR MATURANA RODRIGUEZ SERVICIOS ELECTRICOS INTEGRALES E.I.R.L.**, RUT N° 76.013.714-6, por la suma única y total de \$ 10.825.780.- IVA Incluido, para la ejecución de la **"Implementación y Mejoramiento de Espacios de Integración Social para el Barrio Santa Bárbara – Iluminación de tres plazas del Barrio Santa Bárbara"**, ID 5300-20-LE14, en un plazo de 37 días corridos.

- II.- La Dirección de Obras estará a cargo de la fiscalización del cometido.

- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la Cuenta Complementaria N° 214.05 (97) Administración de Fondos: **"Implementación y Mejoramiento de Espacios de Integración Social para el Barrio Santa Bárbara – Iluminación de tres plazas del Barrio Santa Bárbara"**, del presupuesto de gastos del sector municipal para el año 2014.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- DIPLAD
- Jurídico